



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPIO CHAPA DE MOTA

2025-2027

DIRECTOR

C. JUAN PABLO CASTRO DOMÍNGUEZ





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
MÉXICO, 2025-2027**

**LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL**

**L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA
PRIMERA REGIDORA**

**C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
SEGUNDO REGIDOR**

**C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA
TERCERA REGIDORA**

**LIC. OMAR SALAZAR EVANGELISTA
CUARTO REGIDOR**

**PROFA. JUANA CID FLORES
QUINTA REGIDORA**

**C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR**

**PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES
SEPTIMA REGIDORA**

**LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

➤ DIRECTORIO

- C. JUAN PABLO CASTRO DOMÍNGUEZ
- DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

➤ CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. MISIÓN
3. VISIÓN
4. MARCO JURÍDICO
5. ORGANIGRAMA
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA
7. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
8. SECRETARÍA
9. ALUMBRADO PÚBLICO
10. DIAGRAMA DE FLUJO DE ALUMBRADO
11. LIMPIA
12. DIAGRAMA DE FLUJO LIMPIA
13. RECOLECCION DE RSU
14. DIAGRAMA DE FLUJO DE RSU
15. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO
16. DIAGRAMA DE FLUJO DE CUADRILLA DE MANTENIMIENTO
17. VALIDACIÓN
18. APROBACIÓN



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1. INTRODUCCIÓN

Con el Objeto de que las funciones y responsabilidad correspondientes a la Dirección de Servicios Públicos Municipales sean completamente conocidas y difundidas entre los servidores y población en general se ha creado el presente Manual de Organización que refleja la estructura y la operación de esta área.

Este documento presenta la estructura orgánica, marco jurídico en el que le permite tener mayor conocimiento en el desempeño de sus actividades, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de sus funciones, para una adecuada coordinación entre las áreas.

La Dirección de Servicios Públicos, es la encargada de la administración y prestación de Servicios Públicos Municipales, de Alumbrado Público, Parques y Jardines, Panteones, Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, así como colocar mobiliario, sillas, templete, lonas, en los que el H. Ayuntamiento los requiera.





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

2.

MISIÓN

- 2.1. Proporcionar con alto sentido social y humanista a la ciudadanía del Municipio De Chapa de Mota los Servicios Públicos de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, Alumbrado Público, Limpia, Panteones, Parques y Jardines; generando una mejor calidad de vida y una magnifica imagen del municipio.





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

3.

VISIÓN

- 3.1. Crear una buena imagen con honradez, calidad y eficiencia de los servicios prestados, de manera segura y eficiente a la comunidad, con el propósito de mantener los aspectos más fundamentales del Municipio Chapa de Mota, como son: Alumbrado Público, Parques y Jardines, mantener el servicio de limpia y recolección en buen estado para el servicio de la ciudadanía.





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

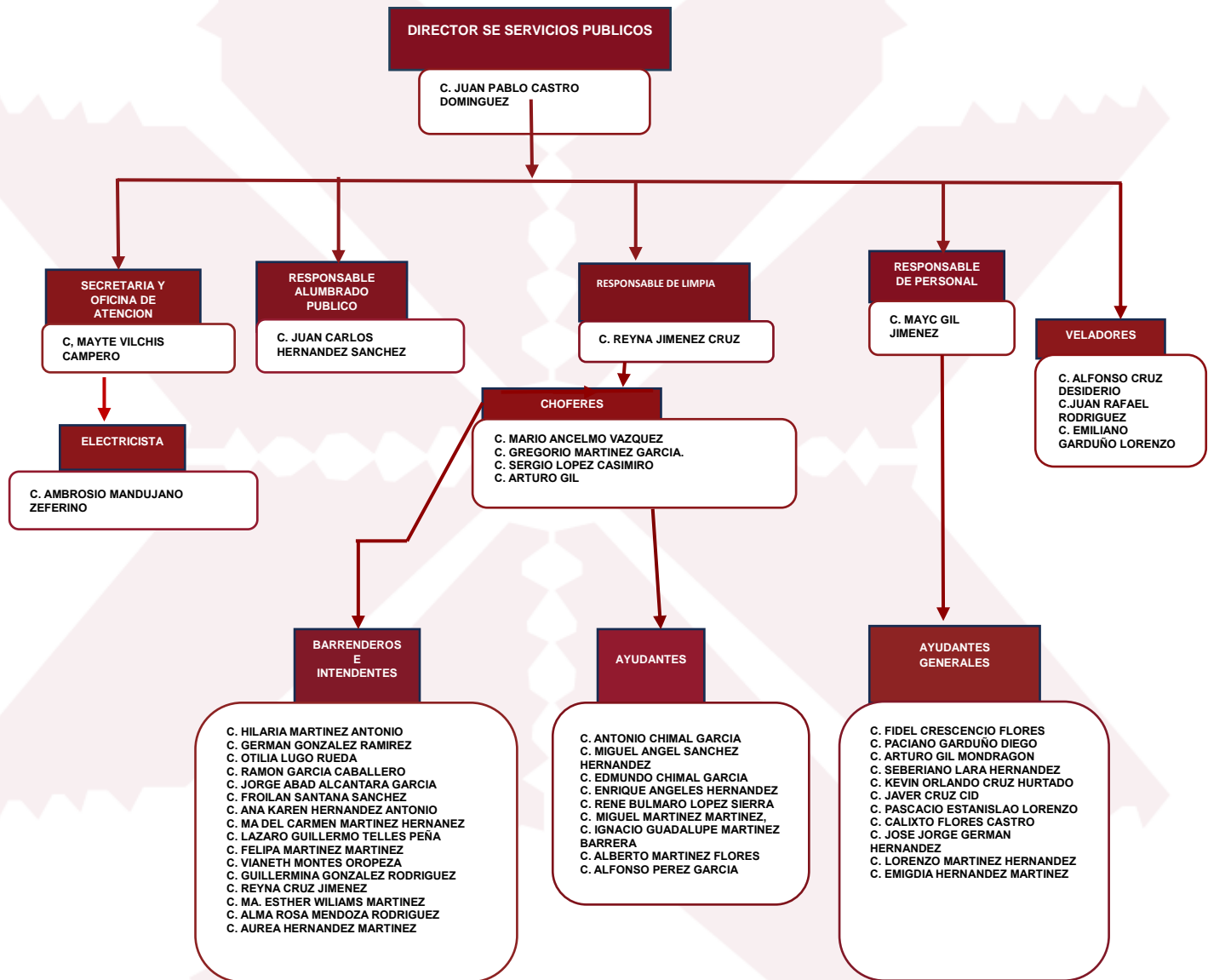
4. MARCO JURÍDICO

- 4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115. Fracción II
- 4.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 122, 123 y 124.
- 4.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de México a Art. 3, 27,31, fracción I, 160, 161, 162, 163,164 y 165.
- 4.4 Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- 4.5 Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México.
- 4.6 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.7 Código para la Biodiversidad del Estado de México
5. Bando Municipal Vigente Art. 103 fracción III, IV y V.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

5. ORGANIGRAMA





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

6.1 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICO

C. JUAN PABLO CASTRO DOMÍNGUEZ

6.2 SECRETARIA

MAYTE VILCHIS CAMPERO

6.3 AUXILIAR ALUMBRADO

C. JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ

ELECTRICISTA

AMBROCIO MANDUJANO ZEFERINO

6.4 AUXILIAR LIMPIA

C. REYNA JIMENEZ CRUZ

6.5 RECOLECCION DE RSU

CHOFERES

MARIO ANCELMO VAZQUEZ

SERGIO LOPEZ CASIMIRO

GREGORIO MARTINEZ GARCIA

ARTURO GIL MONDRAGON

AYUDANTES GENERALES

ANTONIO CHIMAL GARCIA

EDMUNDO CHIMAL GARCIA

ENRIQUE ANGELES HERNANDEZ





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ
RENE BULMARO LOPEZ SIERRA
IGNACIO GUADALUPE MARTINEZ BARERRA
ALFONSO PEREZ GARCIA
MIGUEL ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ
ALBERTO MARTINEZ FLORES

6.6 AUXILIAR DE CUDRILLA DE MANTENIMIENTO

C. MAYC GIL JIMENEZ

AYUDANTES GENERALES

FIDEL CRESCENCIO FLORES
PACIANO GARDUÑO DIEGO
SEVERIANO LARA HERNANDEZ
KEVIN ORLANDO CRUZ HURTADO
JAVIER CRUZ CID
PASCACIO ESTANISLAO LORENZO
CALIXTO FLORES CASTRO
JOSE JORGE GERMAN HERNANDEZ
LORENZO MARTINEZ HERNANDEZ
EMIGDIA HERNANDEZ MARTINEZ





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

6.7 VELADORES

ALFONSO CRUZ DESIDERIO

JUAN RAFAEL RODRIGUEZ

EMILIANO GARDUÑO LORENZO

6.8 BARRENDOS E INTENDENTES

HILARIA MARTINEZ ANTONIO

GERMANO GONZALEZ RAMIREZ

OTILIA LUGO RUEDA

RAMON GARCIA CABALLERO

JORGE ABAD ALCANTARA GARCIA

FROILAN SANTANA SANCHEZ

ANA KAREN HERNANDEZ ANTONIO

MA. DEL CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ

LAZARO GUILLERMO TELLEZ PEÑA

FELIPA MARTINEZ MARTINEZ

VIANETH MONTES OROPEZA

GUILLERMINA GONZALEZ RODRIGUEZ

REYNA CRUZ JIMENEZ

MA. ESTHER WILIAMS MARTINEZ

ALMA ROSA MENDOZA RODRIGUEZ

AUREA HERNANDEZ MARTINEZ





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

7. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

7.1 Objetivos General:

7.1.1 Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera rápida y oportuna en sus diferentes áreas, alumbrado público, parques y jardines, recolección de residuos sólidos urbanos y su disposición final, así como con el mobiliario y equipo para brindar a la comunidad servicios de calidad y mantener en condiciones óptimas la infraestructura del municipio.

7.2 Funciones:

- Atender y dar solución a las peticiones de la ciudadanía.
- Vigilar que la prestación de los servicios públicos se realice conforme a los programas de gobierno municipal y los reglamentos respectivos.
- Coordinar los servicios de limpia, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Coordinar el servicio de alumbrado público.
- Dar mantenimiento de panteones, parques y jardines.





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Coordinar con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los programas de modernización y mejoramiento de alumbrado público.
- Coordinarse con la CFE para realizar el censo anual de luminarias existentes en el municipio para realizar la conciliación del consumo mensual.

8.

SECRETARIA

8.1. Objetivo:

8.1.1 Desempeñar todas las actividades secretariales de la Dirección de Servicios Públicos Municipales para contribuir al logro de los objetivos de la misma.

8.2 Funciones:

8.2.1 Recepción en primera instancia de las personas que soliciten audiencias con el Director.

8.2.2 Apoyar en la entrega de documentación relacionada con la Dirección de Servicios Públicos.

8.2.3 Elaborar oficios, memorándums, cartas y escritos que le sean solicitados.





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- 8.2.4 Atender las llamadas telefónicas de la Dirección de Servicios Públicos.
- 8.2.5 Recibir, turnar y archivar la correspondencia que llega a la dirección.
- 8.2.6 Llevar en orden el registro del archivo de documentos para su localización.
- 8.2.7 Elaborar y tramitar todo lo relativo a movimientos de personal de esta Dirección.
- 8.2.8 Orientar al público cuando requiera información sobre la realización de algún trámite.

9

ALUMBRADO PUBLICO

9.1 Objetivo:

8.1.1 Mantener en óptimas condiciones el alumbrado público municipal, vigilando y supervisándolo, para tenerlo en funcionamiento en la cabecera municipal, edificios públicos, parques y jardines, así como en las diferentes comunidades para el desarrollo de las actividades de los ciudadanos.

9.2 Funciones:

9.2.1 Supervisión y revisión de la red de alumbrado público para diagnosticar el estado en el que se encuentra.





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

9.2.2 Realizar un programa de mantenimiento correctivo y de reconexión de las lámparas que estén en mal estado o apagadas.

9.2.3 Realizando el cambio, reparación de luminarias y sustitución de las mismas

9.2.4 Proponer a la Presidenta Municipal, programas o alternativas de ahorro de energía, a través de luminarias más eficientes de led, que garanticen un mejor rendimiento, donde aún existan luminarias de vapor de sodio en las localidades del Municipio.

9.2.5 Apoyo con reflectores para las fiestas patronales en las comunidades que los soliciten.

9.2.6 Apoyo con servicio de electricista a instituciones educativas, centros de reunión social y centros de salud que lo requieran.

10.

LIMPIA

10.1 Objetivo:

10.1.1 Coordinar los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, disposición final de residuos sólidos urbanos, con el fin de proporcionar un buen servicio para la ciudadanía del Municipio.





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

10.2 Funciones:

- 10.2.1 Limpieza, pinta y encalado de árboles de la entrada del parque a la Cabecera Municipal.
- 10.2.2 Limpieza y poda de pasto en el Jardín Municipal.
- 10.2.3 Poda de pasto en instituciones educativas, centros de reunión social e instituciones de salud que lo soliciten.
- 10.2.4 Poda de pasto en los panteones del Municipio.
- 10.2.5 Despapeleo y limpieza del límite de las cascadas a Chapa de Mota.
- 10.2.6 Despapeleo y limpieza de la carretera Jilotepec- Chapa de Mota.
- 10.2.7 Despapeleo y limpieza de la carretera Jilotepec- Ixtlahuaca en el tramo del Puerto al Quinte.
- 10.2.8 Limpieza y Despapeleo en la avenida principal y plaza principal de las comunidades de San Juan Tuxtepec, San Felipe Coamango y Dongu.
- 10.2.9 Limpieza y Despapeleo en la carretera el Quinte - Mefi.
- 10.2.10 Conservar guarniciones y banquetas limpias de pasto y vegetación en el territorio Municipal.
- 10.2.11 Proporcionar los elementos necesarios para que los barrenderos realicen su trabajo con eficiencia.



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

11. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

11.1 Objetivo:

11.1.1 Lograr un proceso de mejora continua en los trabajos de recolección en los domicilios de los habitantes de la Cabecera Municipal que se realizan para brindar un buen servicio a la ciudadanía y mejorar la imagen a nuestro Municipio.

11.2 Funciones:

11.2.1 Se supervisarán y verificarán las rutas de recolección de RSU para eficientizar su funcionamiento.

11.2.2 Corregir las deficiencias que tenga la recolección de residuos sólidos urbanos para dar un mejor servicio.

11.2.3 Se proyecta recolectar un aproximado de 14 a 18 toneladas de RSU de forma diaria (lunes a sábado).

11.2.4 Se apoyará el día domingo con el equipo de recolección para extraer la basura de la avenida principal y del tianguis dominical.

11.2.5 Rutas de los camiones recolectores lunes: Xhote, santa maría, la esperanza, cabecera municipal, san juan Tuxtepec, los limones, Tenjay y Xhoñe. Martes: dongu, cabecera municipal, la palma, las palas, san José Ampabi y las animas. Miércoles: ejido de san Felipe Coamango, cabecera municipal, el chabacano, santa Anna Macavaca, Barajas, ejido de Barajas y la soledad, jueves: san Felipe Coamango, san juan Tuxtepec, cabecera municipal, la ladera, la concepción, el salto, Cadenqui y la alameda. Viernes: el Puerto, san Gabriel, el quinte, san juan Tuxtepec, la esperanza y Xhoñe. Sábado: Santa Elena, Dongu, San Gabriel, Cabecera Municipal y la Esperanza.



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

11.2.6 Se pretende dar mantenimiento periódico al basurero municipal que encuentra ubicado en el cerro de las animas, para evitar la contaminación y dispersión de los residuos sólidos, así como evitar la propagación de la fauna nociva dentro del entorno del basurero municipal y con esto mejorar la imagen del mismo.

11.2.7 Supervisar y controlar todo el equipo de trabajo, vehículos, herramientas y materiales de la oficina para que estén en óptimas para su correcto funcionamiento.

12. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO

12.1 Objetivo:

12.1.1 Coordinar a la cuadrilla de mantenimiento para brindar el apoyo con mobiliario que la ciudadanía del municipio solicite.

12.2 Funciones:

12.2.1 Apoyo con mobiliario, sillas mesas templete y lonas para eventos del municipio Colocación de lonas, sillas, mesas, templete y mampara en fiestas patronales e instituciones educativas.

12.2.2 Apoyo con mobiliario (lona, sillas y mesas) para velorios.

12.2.3 Apoyo con mobiliario y equipo (mampara, templete, sillas, lonas, mesas) para eventos cívicos e institucionales que celebre el H. Ayuntamiento constitucional 2025-2027.

12.2.4 Apoyo con personal a las diferentes áreas que lo soliciten.





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

VALIDACIÓN

Aprobado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal por el Cabildo en Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México a los tres días del mes de octubre de 2025 en la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 35.

LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHAPA DE MOTA

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA

C. JUAN PABLO CASTRO DOMINGUEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
DE CHAPA DE MOTA
